

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 1387,

EN CONCON, 19 JUN 2015

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 115, Junio del 2015 Dideco, Area Social. **con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad.**
- D. Aporte Económico de \$ 108.200 para Compra de 2 Dosis de Vacuna, caso social urgente.
- E. Presupuestos Farmacias Cruz Verde S.A, con fecha Junio/ 2015.
- F. Pago Area Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

**DECRETO:**

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N° 115, a nombre de Farmacias Cruz Verde S.A, Rut 89.807.200-2, para Compra de 2 Dosis de Vacuna por un monto de \$ 108.200
- 2. **ESTABLÉSCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Area Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
PATRICIO ANDERS TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd

Distribución:

- 1. - Alcaldía
- 2. - Dideco
- 3. - Control Municipal
- 4. - Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Atendido	Convenido	Revisado
		